

Artículo 1º - Los recorridos serán en un circuito urbano, sumando un total de 1.600 metros para las categorías Alevín Masculino, Alevín Femenino e Infantil Femenino; 2.300 metros para las categorías Infantil Masculino y Cadete Masculino y Femenino; 800 metros para las categorías Atletines Masculino y Femenino; 400 m para los pequeñines Masculino y Femenino, 1.600 metros para la carrera Aniversario reservada a mayores de 16 años; para las categorías Júnior, Sénior, y Máster Masculino y Femenino la prueba constará de un circuito de 11.000 metros, celebrándose la prueba el día **17 de marzo de 2024** a partir de las 10:00 horas, con salida del exterior del Estadio Felipe del Valle y meta en el interior, excepto los pequeñines y atletines. La organización pondrá a disposición de los atletas participantes si la situación sanitaria lo permite, vestuario, duchas, servicio de guardarropa y aparcamientos para vehículos.

Artículo 2º: La participación será libre y gratuita, tanto a nivel individual como de clubes, y para las siguientes categorías:

Pequeñines Mas./Fem.	Años 2017 y 2018		
Atletín Mas./Fem.	Años 2015 y 1 2016	Infantil Mas./Fem.	Años 2011 y 2012
Alevín Mas./Fem.	Años 2013 y 2014	Cadete Mas./Fem.	Años 2009 y 20010

Artículo 3º: En las siguientes categorías el precio de la inscripción por atleta será de 3,00 euros (Ver artículo 15):

Júnior Mas./Fem.	Años 2005 al 2008	Máster Mas./Fem. C	De 51 a 55 años cumplidos ²
Senior Mas./Fem.	De 20 a 34 años cumplidos ²	Máster Mas./Fem. D	De 56 a 60 años cumplidos ²
Máster Mas./Fem. A	De 35 a 45 años cumplidos ²	Máster Mas./Fem. E	De 61 años en adelante ²
Máster Mas./Fem. B	De 46 a 50 años cumplidos ²	Categoría Aniversario	De 16 años en adelante ²
² Imprescindible la fecha completa de nacimiento			

Artículo 4º: La actividad se celebrará según la siguiente estructura horaria:

10:00 h. Alevín Masculino, Alevín Femenino e Infantil Femenino	1.600 mts.
10:15 h. Infantil Masculino y Cadete Masculino y Femenino	2.300 mts.
10:40 h. Pequeñines Masculino y Femenino (no competitiva)	400 mts.
10:50 h. Atletines Masculino y Femenino	800 mts.
11:00 h. Carrera Aniversario Solidaria (no competitiva)	1.600 mts.
11:15 h. Júnior, Sénior, Máster Masculino y Femenino	11.000 mts.

Artículo 5º: La Carrera Popular San José en todas sus categorías estará en todo momento controlada por medios de seguridad, como son Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y asistencia médica distribuida de la forma más oportuna para la seguridad de los atletas, así como personal voluntario de la organización quedando cerrado al tráfico rodado, excepto a vehículos de la organización debidamente acreditados y señalizados. Durante la carrera de 11.000 metros existirán 2 puestos de avituallamiento.

Artículo 6º: Cada equipo podrá retirar la documentación, hasta media hora antes de cada prueba. Los atletas participantes deberán estar en la zona de salida, como mínimo, cinco minutos antes del comienzo de su prueba.

Artículo 7º: Cada club puede presentar tantos atletas como desee, siendo necesario para optar a los premios por equipo, en categorías de promoción (Alevín, Infantil y Cadete), el finalizar en cada categoría y sexo cuatro atletas, completando al menos cinco de las seis categorías. Tendrán la consideración de Atleta Local todo aquel participante que se encuentre al menos un mes antes de la celebración de la prueba empadronado en la localidad.

Artículo 8º: Una vez confeccionada la clasificación por equipos, los delegados deberán tener dispuesta la documentación necesaria, para acreditar que los atletas pertenecen al mismo Club. Los atletas clasificados en primeros lugares, tendrán que acreditar su edad, en caso de que la Organización lo requiera.

Artículo 9º: Los equipos para la prueba de 11.000 mts., pueden formarse con atletas de categoría absoluta (Júnior, Sénior y Máster), teniendo que finalizar la prueba para puntuar como equipo, al menos tres chicos y tres chicas, siendo del mismo club.

Artículo 10º. Se le entregará un premio al Centro Educativo de la localidad, que mayor número de atletas consigan llegar a meta pertenecientes a su Centro (debiéndolo especificar en el momento de realizar la inscripción) y que hayan participado de forma correcta en sus diferentes carreras, en las categorías inferiores (pequeñines, atletín, alevín, infantil y cadete) y proporcionado al número de alumnos matriculados en el Centro, en esa franja de edad.

Artículo 11º: El dorsal deberá ir fijado en la parte delantera. Su pérdida será considerada descalificación. Está prohibido falsificar el dorsal o correr con el dorsal de otra persona, en este último caso, será descalificado excepto que la Organización considere rehacer la clasificación para así formar parte de ella o por consenso manifiesto de los puestos anteriores. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la Organización.

Artículo 12º: El día de la prueba los participantes deberán llevar la documentación precisa para acreditar su edad, ésta sólo será solicitada en caso de que se presente reclamación al respecto, o se obtenga premio.

Artículo 13º: Las reclamaciones deben efectuarse en los lugares designados a tal efecto hasta 15 minutos después de la finalización de cada carrera. La decisión será inapelable.

Artículo 14º: Todos los atletas inscritos participan libre y voluntariamente, por lo que aceptan total y plenamente las normas y reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el propio

riesgo de esta práctica deportiva. En caso de dudas decidirá el criterio del Comité Organizador.

Artículo 15º: Las inscripciones se podrán realizar:

1. Personalmente (se le entregará el dorsal en el momento), en:
 - Piscina Municipal Cubierta (San José)
 - Pabellón Municipal Agustín Andrade (La Rinconada)
2. Online: A través de la página Web del Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada: www.pmdlarinconada.es (se recogerá el dorsal el día de la prueba).

Para la forma de inscripción 1, podrá ser:

En efectivo, a través de nuestro cajero automático en la Piscina Cubierta, o ingreso bancario en: CAJASUR N° de cuenta: ES17 0237 – 0347 – 00 - 9170734895, colocando en el Ordenante el nombre y apellido completo del atleta, en el caso de grupos, colocar el nombre del Club o Entidad, debiendo entregar el resguardo en el momento de realizar la inscripción o con tarjeta de crédito.

Para la forma de inscripción 2, será: Con tarjeta de crédito.

El no poder tomar parte en la prueba una vez realizada la inscripción no conlleva la devolución del importe de la misma ingresado. En caso de suspensión o aplazamiento por causas ajenas a nuestra entidad no se reembolsaría el importe de la misma.

Artículo 16º: La fecha límite de inscripción será el **día 13 de marzo**.

Artículo 17º: La organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar esta normativa según sus necesidades y criterios. Si ocurriera así se informará a través de la web: www.pmdlarinconada.es

Artículo 18º: La carrera Aniversario tendrá una finalidad benéfica, aportándose todo lo recaudado con la inscripción de la misma, en material o equipamiento deportivo, a alguna asociación de finalidad solidaria.

Artículo 19º. PREMIOS Y REGALOS.

CLASIFICACION GENERAL

INDIVIDUALES (en todas las categorías)

- 1º Trofeo + obsequio.
- 2º Trofeo + obsequio.
- 3º Trofeo + obsequio.

POR EQUIPO (CLUBES)

PROMOCION. (Alevín, Infantil, Cadete) (Ver normativa artículo 7).

1º Club	300, 00 €
2º Club	200, 00 €
3º Club	120, 00 €
ABSOLUTO. (Júnior, Sénior, Máster) (Ver normativa artículo 9).	
1º Club	300, 00 €
2º Club	200, 00 €
3º Club	120, 00 €

CLASIFICACION LOCAL

INDIVIDUALES (en todas las categorías, excepto pequeñines)

- 1º Trofeo + obsequio.
- 2º Trofeo + obsequio.
- 3º Trofeo.

Los trofeos en los premios individuales no serán acumulables y prevalecerá, en caso de coincidencia en ambas clasificaciones, el premio general.

REGALOS

A todos los atletas que finalicen su prueba, se les entregará bolsa del corredor y podrán disfrutar de las degustaciones aportadas por las empresas colaboradoras.

La organización podrá otorgar premios a deportistas con características especiales. La prueba solidaria no competitiva de 1.600 metros y los pequeñines no tendrán clasificación.

Los premios económicos, se realizarán mediante transferencias bancarias. Se adjuntará la tarjeta de identificación fiscal, así como la titularidad de la cuenta mediante certificado bancario, al email pmd@aytolarinconada.es

Los atletas que no recojan sus correspondientes trofeos personalmente en la ceremonia de entrega, dispondrán de un plazo de 15 días naturales para recogerlos en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que renuncian al trofeo.

Los clubes que obtengan premios económicos, dispondrán de un plazo de 30 días naturales para enviar la documentación requerida, transcurrido dicho plazo, se entenderá que renuncian.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Artículo 20º: Protección de datos

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de La Rinconada, CIF: P-4108100-A; Dir. postal: Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309; Teléfono: 955797000; Contacto DPD: delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es

Finalidad del tratamiento: Gestión de su participación en la carrera popular "San José", así como las comunicaciones necesarias con los participantes.

Sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, localidad, sexo y categoría) se podrán utilizar y publicar para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, en medios de comunicación, tabloneros de la Organización del evento, prueba o actividad deportiva, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes.

Su imagen captada en fotografías y vídeos durante el evento, prueba o actividad deportiva podrán ser publicadas en medios de comunicación, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes con motivo de la difusión de la misma.

Enviarle información sobre próximas ediciones del evento, prueba o actividad deportiva y otros que puedan ser de su interés relacionados con el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado que se lo hemos solicitado previa inscripción al evento (art. 6.1.a RGPD). El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos sería imposible poder tramitar y gestionar su participación en eventos, pruebas y actividades deportivas.

Destinatarios: Sus datos personales se comunicarán a la empresa de cronometraje para su clasificación. Los datos personales de la clasificación podrán publicarse en la página web de la empresa de cronometraje para que el participante pueda comprobar su tiempo.

Por otro lado, se publicarán sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, localidad, sexo y categoría) y su imagen durante el evento en medios de comunicación, tabloneros de la Organización y página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de deportes. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), ante el Ayuntamiento de La Rinconada, a través de comunicación por escrito al domicilio social Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309 aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita.

Información adicional:

Pueden consultar la información adicional y detallada sobre Protección solicitándolo en el email delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es o en nuestra página web: Registro de Actividades del Tratamiento.